



Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

Avances 2016

Ministerio Secretaría General de la Presidencia



I. AGENDA FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA:

1. Proceso constituyente:

- En 2016 se realizó la etapa participativa del proceso constituyente. Las modalidades fueron Consulta individual, en la cual participaron 90.804 personas; Encuentros Locales Autoconvocados, donde participaron 106.412 ciudadanos y ciudadanos chilenos, extranjeros y chilenos residentes en el extranjero. Además se realizaron Cabildos Regionales y Provinciales, donde participaron más de 21.473 personas.
- Los resultados de estos encuentros se resumieron por un Comité de Sistematización.
- Actualmente se encuentra en redacción por parte del Consejo de Observadores el documento final de Bases Ciudadanas para una Nueva Constitución, que se entregará al Ejecutivo con el fin que se utilice de insumo para la redacción de un proyecto de ley de reforma constitucional.

2. Agenda de Probidad y Transparencia:

- Ley N° 20.915, Nueva ley de partidos políticos, publicada el 15 de abril de 2016, que busca fortalecer la democracia interna de los partidos y su rol en la democracia.
- Ley N° 20.900, para el fortalecimiento y transparencia de la democracia, publicada el 14 de abril de 2016, que intensifica el control democrático, la publicidad y transparencia del financiamiento a la política.
- Ley N° 20.880, de probidad en la función pública y prevención de conflictos de intereses, publicada el 15 de enero de 2016, que busca que el patrimonio e intereses privados de las autoridades sean fiscalizables tanto por la Contraloría General de la República como por los propios ciudadanos.
- Ley n° 20.870 Sanción de Pérdida del cargo: Si bien esta iniciativa fue aprobada en 2015, su aplicación comenzó a materializarse en las últimas elecciones municipales. Con esto se sanciona a quienes dañan la confianza ciudadana. Por eso, perderán el cargo aquellas autoridades que financien su campaña de manera irregular, por ejemplo, al recibir aportes de empresas.

3. **Promulgación de reforma constitucional** que permite la votación de los chilenos que viven en el extranjero (**Ley N° 20.748**) y **Promulgación de ley regula este derecho a sufragio (Ley N° 20.960)**; gracias a ello, en las elecciones presidenciales de 2017 los chilenos residentes en el extranjero podrán votar tanto en primarias como en la primera y eventual segunda vuelta. En enero de 2017 Cancillería iniciaría pruebas en diversos países para comprobar la logística y desafíos que presente este proceso.

4. **Agenda de Descentralización**

La Segpres jugó un papel fundamental en la tramitación del proyecto de reforma constitucional que establece la elección directa de gobernadores regionales (intendentes) mediante sufragio universal. Esta iniciativa fue recientemente aprobada por el Congreso Nacional. Asimismo, ha asumido el rol coordinador del resto de la agenda, acompañando al Ministerio del Interior (SUBDERE)

II. AGENDA DE INFANCIA

- En marzo de 2016 se presentó la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025 que apunta a la instalación progresiva de un sistema institucional de garantías de derechos y de orientación de políticas públicas.
- Proceso participativo “Yo Opino”: es mi derecho”, etapa 1 (2015), donde participaron 3.697 instituciones y 815.266 niños, entregando insumos para el proceso constituyente, y etapa 2, que se realizó entre octubre y noviembre de 2016 (resultados todavía no sistematizados).

III. AGENDA DE GOBIERNO DIGITAL:

El objetivo de esta área es coordinar, orientar y apoyar a los distintos ministerios e instituciones para mejorar la gestión del Estado, a través del uso estratégico de las tecnologías de la información.

- Nuevo sistema de interoperabilidad del Estado, que comenzará a regir en 2017.
- Creación de la Agenda Digital 2020 el día 27 de noviembre de 2015, junto con el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, que se creó el 24 de septiembre de 2015. La agenda es una hoja de ruta hacia el desarrollo digital del país, en temas como conectividad digital, gobierno digital, economía, educación digital, entre otras.
- Fortalecimiento a ChileAtiende, que tiene por objeto integrar a todos los servicios que ofrece el Estado a los ciudadanos y las empresas en un solo lugar, con iniciativas como Escritorio Ciudadano y Escritorio Empresa, de modo que se transforme en un punto de acceso común a los trámites y servicios del Estado.
- Programa de Municipios Digitales, que ha permitido a la ciudadanía a acceder a trámites a realizar en municipios a través de internet. Actualmente 264 trámites son accesibles online.

VI. COMISIÓN DE DEFENSORÍA CIUDADANA Y COMISIÓN DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La Comisión de Probidad y Transparencia –entre otras funciones– es el ente coordinador de la participación de Chile en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), acuerdo voluntario entre países para adoptar compromisos de transparencia, participación ciudadana y modernización.

- En este marco se lanzó el Plan de Acción de Chile de Gobierno Abierto 2014–2016, que fue implementado exitosamente, destacándose especialmente el Modelo de Gestión de Transparencia Municipal, la implementación y monitoreo de la Ley del Lobby, y el fortalecimiento de la democracia ambiental.
- En octubre de 2016 fue publicado el Plan de Acción 2016–2018, luego de una intensa colaboración con organizaciones de la sociedad civil en la Mesa de Trabajo Permanente de OGP.
- La Comisión Defensora Ciudadana, desde septiembre trabaja en la coordinación nacional de la Red OIRS o puntos de atención de personas, levantando un catastro nacional, desarrollando capacitaciones y proyectando las metas para el año 2017.